

vacantes que se produzcan en la segunda categoría del Secretariado y que conforme al artículo 9.º de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, deben ser reservadas al turno de pruebas selectivas.

En cumplimiento de tal Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º y siguientes de la Ley 5/1981, la Comisión Permanente del Consejo, en su reunión del día 18 de marzo de 1983 ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ascenso, las Secretarías de la expresada categoría segunda, que a continuación se relacionan, que resultaron vacantes en concurso de traslado.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso, sin que por tratarse de promoción rijan la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

3.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

4.ª Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría, siempre que se posesionen de sus destinos dentro del plazo legal o de la prórroga, en su caso.

5.ª Los designados, a su instancia, a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

6.ª Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho no podrán ser promovidos a la categoría o grado superior.

Sección de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Audiencia Provincial de Teruel.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 4.	Valencia número 2.
Barcelona número 6.	Valencia número 3.
Madrid número 18.	Valencia número 7.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Ciudad Real número 1.	Huelva número 1.
Cuenca.	Jerez de la Frontera número 2.
L'Hospitalet de Llobregat número 4.	Zamora número 2.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

8961 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Alcudia, referente a la convocatoria para proveer plazas de Administrativos de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 18.158, de fecha 17 de febrero de 1983, publica la relación de admitidos y excluidos, concediéndose el plazo de quince días hábiles para las reclamaciones, a contar del siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alcudia, 24 de febrero de 1983.—El Alcalde, Pedro Adrover. 3.436-E.

8962 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Yecla, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 50, de 2 de marzo de 1983, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el citado «Boletín Regional» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a este concurso-oposición.
Yecla, 3 de marzo de 1983.—El Alcalde.—1.274-5.

8963 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Llodio, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincial Foral de Alava números 18, de 12 de febrero, y 25, de 1 de marzo siguiente, aparecen publicadas las bases y corrección de error, respectivamente, que han de regir la oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, Traductor de Euskera oficial de la Corporación, vacante en la plantilla, dotada de nivel retributivo 6, coeficiente 2,3 y demás remuneraciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 500 pesetas.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llodio-Laudio, 7 de marzo de 1983.—El Alcalde, Pablo Gorostiaga González.—El Secretario, José Luis Cueto Bulnes.—4.223-E.

8964 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Loja, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja (Granada), convoca, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de febrero del presente año, la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de selección de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General al servicio de este Ayuntamiento.

La convocatoria en toda su extensión se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 5 de marzo del presente año.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Loja, 8 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.898-E.

8965 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Orihuela, referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 50, de 2 de marzo de 1983, aparecen publicadas íntegramente las bases del concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela, 9 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.896-E.

8966 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 62, del día 15 de marzo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Delineante, adscrita, en principio, al área de Agricultura y Medio Ambiente, encuadrada en el subgrupo de Técnico de Auxiliares de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, grado dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma, deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.—4.210-E.